



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02205) 43-2330/ 432324
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02205) 43-2330/ 432324
e-mail: unidad@marchiquita.gov.ar
7174 - CORONEL VIDAL
87174BGB - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 05 de julio de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 066/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 05/07/2023;

Que por la misma se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 11/23 "PAVIMENTACIÓN DIAGONAL COLON SANTA ELENA" a la firma MONTENEGRO, JUAN CRUZ, de acuerdo a los vistos y considerandos de la presente, de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 526/2023;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 066/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 05/07/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 1202

F.L

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

PAREDI JORGE ALBERTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal

Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (0226) 43-2330/43-2324
Mar Chiquita
7174 - CORONEL VIDAL



40 años de
democracia
1983 - 2023



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El Expte. N° 526/IM/2023 donde constan las tramitaciones de la Licitación Publica N° 011/23 "PAVIMENTACIÓN DIAGONAL COLON-SANTA ELENA"; y

CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante Decreto N° 0896/23 de fecha 22 de Mayo del 2023, con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 92/100(\$ 150.801.174,92);

Que el día 30 de Junio del 2023 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado una única oferente, la empresa "MONTENEGRO JUAN CRUZ" quien cotizo la suma de pesos ciento cincuenta millones ochocientos un mil ciento setenta y cuatro con 92/100(\$ 150.801.174,92);

Que en fecha 30 de Junio del 2023 se ha reunido la Comisión de Evaluación quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el Expte. Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y su oferta económica es conveniente para el Municipio;

Que atento tratarse de única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----

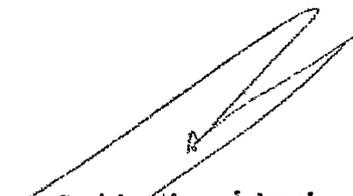
ORDENANZA

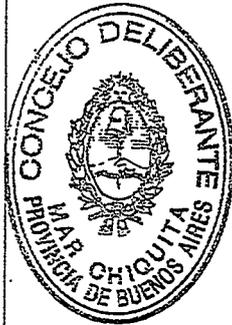
ARTICULO 1°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Publica N°.011/23 "PAVIMENTACIÓN DIAGONAL COLON-SANTA ELENA"; a la Firma "MONTENEGRO JUAN CRUZ." por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 92/100(\$ 150.801.174,92) en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 526/IM/2023.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

ORDENANZA N° 66.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 5 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Marcela Lallera
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Mar Chiquita

101